



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Los Tremellos para el ejercicio de 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 46.000,00 euros y el estado de ingresos a 46.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general, publicándose a estos efectos su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.000,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	31.500,00
	Total presupuesto	46.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.500,00
7.	Transferencias de capital	9.500,00
	Total presupuesto	46.000,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Los Tremellos. –

No hay.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Tremellos, a 27 de marzo de 2017.

El Alcalde,
José Ignacio García García